

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Dirección General de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCA A:

LOS ESTUDIANTES Y A DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ARTE Y LITERATURA “LA CIENCIA FICCIÓN: UTOPIAS Y DISTOPÍAS. EL MUNDO DESPUÉS DE LA PANDEMIA”, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

Cuando, en la presente convocatoria, se menciona de manera genérica a los estudiantes, docentes y participantes, entre otros, se considerará dentro de las mismas, a las y los estudiantes, a las y los docentes, a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - De la modalidad; única e individual.

SEGUNDA. - De los participantes; podrán inscribirse estudiantes de escuelas públicas de educación básica y media superior de los sistemas: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica CONALEP, Colegio de Bachilleres de Jalisco COBAEJ y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco CECYTEJ que se encuentren inscritos en el ciclo escolar 2021-2022 y docentes frente a grupo que estén activos en dicho ciclo escolar, así como directivos y personal administrativo.

TERCERA. - De las categorías;

1.-Dibujo; podrán participar únicamente estudiantes desde educación preescolar hasta educación media superior.

2.-Creación literaria, géneros;

- o Cuento.
- o Poesía.

Podrán participar estudiantes desde educación primaria hasta educación media superior y directores, docentes y personal administrativo de todos los niveles educativos.

3.-Ensayo; podrán participar estudiantes de educación media superior, así como directivos, docentes y personal administrativo de todos los niveles educativos.

4.-Fotografía; podrán participar estudiantes de educación media superior, así como directivos, docentes y personal administrativo de todos los niveles educativos.

CUARTA. - De las características de los trabajos;

El tema de los trabajos deberá girar en torno a las reflexiones, conclusiones y proyecciones producidas a partir de la pandemia, expresadas a través del género de la ciencia ficción y/o la creación de mundos utópicos y distópicos.

1.- Dibujo; deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria). Podrán utilizar cualquier técnica y materiales. El trabajo se escaneará para su envío en el link especificado en la base quinta de la presente convocatoria. El formato de

entrega deberá ser .jpg con un mínimo de 200 dpi de resolución.

2.- Creación literaria y ensayo; deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria) en formato word, letra arial número 12, interlineado 1.5, margen normal, de tres a seis cuartillas máximo. Para poesía, pueden ser uno o varios poemas.

3.- Fotografía; deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria). Tendrán que enviar 3 fotografías en formato .jpg con un mínimo de 200 dpi de resolución, podrán utilizar cámaras fotográficas de todo tipo, incluidos teléfonos celulares.

QUINTA. - Del registro; el cupo máximo es de 400 trabajos registrados para cada categoría, a excepción del caso de creación literaria, que se recibirán 300 trabajos en cada género (poesía y cuento). La inscripción y entrega de trabajos se realizará en línea a través del siguiente enlace: <http://bit.ly/PremioElMundo> ; la fecha límite de envío, será el martes 7 de septiembre de 2021 o al llegar al cupo máximo.

SEXTA. - De los ganadores; el número de trabajos ganadores será como se describe en la siguiente tabla:

Categoría	Niveles educativos	Ganadores
Dibujo	Preescolar	2
	Primaria baja (1°, 2° y 3°)	2
	Primaria alta (4°, 5° y 6°)	2
	Secundaria	2
	Media superior	2
Creación Literaria	Primaria baja (1°, 2° y 3°)	2 por cada género literario
	Primaria alta (4°, 5° y 6°)	2 por cada género literario
	Secundaria	2 por cada género literario
	Media superior	2 por cada género literario
	Docentes	2 por cada género literario
	Directivos y personal administrativo	2 por cada género literario
Ensayo	Media superior	2
	Docentes	2
	Directivos y personal administrativo	2
Fotografía	Media superior	2
	Docentes	2
	Directivos y personal administrativo	2

Nota: únicamente los estudiantes de preescolar que participen en la categoría de dibujo podrán recibir el premio económico, los demás niveles educativos concursarán solamente para aparecer en la antología.

SÉPTIMA. - De la premiación; los 46 trabajos ganadores (30 de los Estudiantes, 8 de los Docentes y 8 de los Directivos y personal administrativo) serán publicados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en el libro antología digital.

De los premios económicos: en total se premiará a 22 estudiantes y 08 docentes para un total de 30 premios de \$3,000 pesos mexicanos cada uno (con excepción de los trabajos provenientes de los Directivos y personal administrativo, así como los niveles de primaria, secundaria y media superior de la categoría de dibujo). La bolsa total de premios será de \$90,000 pesos mexicanos.

La premiación se llevará a cabo en el mes de septiembre del presente año, con fecha sujeta a cambios debido a la contingencia sanitaria por COVID-19.

OCTAVA. – Del Comité Organizador; estará integrado por las siguientes personas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- El Director de Educación Preescolar;
- El Director de Educación Primaria;
- El Director de Educación Secundaria;
- El Director de Educación Media Superior;
- El Director de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- El Coordinador del Área de Lectura y Comprensión;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos; y
- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria deberá dirigirse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prol. Av. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, o a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 ext. 57688; correo electrónico: cienciasexactas.sej@jalisco.gob.mx.

NOVENA.- Aviso de privacidad; Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo el aviso

de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>. Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA. - Equidad y no discriminación; La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a las y los participantes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

DÉCIMO PRIMERA. – Vigencia de la convocatoria; La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del 25 de junio del 2021.

DÉCIMO SEGUNDA. - Quejas y denuncias; Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y escrita) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, 3336681613, ext. 50704. 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160

DÉCIMO TERCERA. - De los transitorios; cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 25 de junio de 2021

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO